

717

+

Ordinario Sabado 18. de Noviembre de 1719.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado quinze de
Noviembre de mill Settecientos Quarenta y nueve años
Por muy Il.^{tes} Señores Justicia y Sumario de Velebrar
Caualdo Ordinario como acostumbra, es saber D. Diego
Manuel Mesa, Corred.^r y Justicia mayor de la Ci.^{dad} Don
Joseph Gomez de la Calle, D. Lixtoval de Sivero,
D. Luis Menchison, D. Joachin Diquelme; y D. Gaspar de
Lina, Regidores.

Seviendo fian. Lico, Joseph Planes, Xp^obal Lopez Gui
llen, Antonio Donate, Pedro de Albar, y Nicola
Lico, Jurados.

Nota
Se hizo relacion, de las notias de los acuerdos de Caualdo
antecedente, de la Ci.^{dad} queda en su inteligencia.
El Sr. Corred.^r dio Cuenta, Como por Vno de los Vehederos
de la Matrícula de Seda, se le a echo instancia para que se for
me la Matrícula que se deve executar en este pre
sente año de todos los maestros fabricantes que compo
nen dho Arte, para aclarar los que deben pagar elos
franqueras que estan concedidas conforme esta man
dado por la R.^{ta} Junta de Comercio en la particu
lar orden expedida a este fin en treinta de Abril
del año pasado de mill Settecientos Quarenta y seis;
de la Ci.^{dad} haviendolo oydo: Acordó se precavie
esta diligencia quando el Sr. Corred.^r tova a por
Combeniente; y para ello nombra, Cuent Caualles